



La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) a través de su Programa de Restauración y Compensación Ambiental (PRCA), convoca a las dependencias gubernamentales, asociaciones civiles, universidades y centros de investigación, para que presenten proyectos enfocados a realizar inventarios faunísticos y florísticos en dos humedales de importancia para la CONABIO, de acuerdo con los antecedentes, el objetivo y las bases que se citan a continuación.

ANTECEDENTES

En la actualidad, uno de los principales problemas con relación a los humedales es la pérdida y degradación de los mismos por falta de una adecuada conservación y uso racional de sus recursos. Lo anterior ocasiona que los impactos ambientales causados por las actividades humanas sean difíciles de predecir, por lo que su manejo y conservación requiere de una planeación cuidadosa y un monitoreo efectivo.

En este sentido, la CONABIO inició un proyecto piloto para establecer una metodología que permita el monitoreo a largo plazo de los humedales del país, utilizando información generada con técnicas de percepción remota y, como complemento, inventarios base de la biodiversidad de los sitios, el cual será un producto de la presente Convocatoria.

Por su parte, la CONABIO a través de su Programa de Restauración y Compensación Ambiental cuenta con recursos que se destinarán a apoyar proyectos para realizar inventarios faunísticos y florísticos, de algunos grupos taxonómicos, en dos humedales de importancia para la CONABIO

OBJETIVO

Promover el desarrollo de proyectos de inventarios de ciertos grupos de flora y fauna en dos humedales de importancia para la CONABIO: [Humedales de Laguna de Términos-Pantanos de Centla](#) en Tabasco y Campeche y [Humedales de Puerto Morelos](#) en Quintana Roo y a su vez, obtener información que la CONABIO requiere para cumplir sus funciones.

BASES

A. Presentación de las propuestas y sus características

1. Se convoca a la presentación de **proyectos en extenso** de acuerdo con el [Instructivo para presentar proyectos enfocados a realizar inventarios faunísticos y florísticos en dos humedales de importancia para la CONABIO, 2013](#).
2. Solamente se aceptarán propuestas que se enfoquen a la elaboración de inventarios florísticos y faunísticos de los siguientes grupos taxonómicos, obtenidos de recolectas, bases de datos debidamente georreferenciadas, revisión de colecciones y de observaciones de aves:
 1. [Humedales de Laguna de Términos – Pantanos de Centla](#):
Mamíferos, aves, anfibios y reptiles, peces, crustáceos y moluscos, angiospermas, algas, pteridofitas y hongos.
 2. [Humedales de Puerto Morelos](#):
Mamíferos, aves, anfibios y reptiles, peces marinos y de agua dulce, crustáceos y moluscos de agua dulce, invertebrados arrecifales, algas, vegetación de dunas costeras, vegetación acuática marina, hongos, pteridofitas.
3. Se recibirán propuestas de inventarios avifaunísticos de observaciones, en estos casos los registros se deberán integrar en [AverAves](#). Los participantes que colaboren en el desarrollo de dichos inventarios deberán ser expertos taxónomos.
4. Para aquellos proyectos que incluyan la recolecta de especímenes, se apoyará la participación de taxónomos expertos que sea necesaria para verificar la correcta determinación de ejemplares.
5. La información generada con los inventarios de recolectas o de las observaciones, deberá integrarse en bases de datos. Se recomienda que se use la última versión del Sistema de Información [Biótica ©](#) desarrollado por la CONABIO, o bien que se siga lo indicado en el [Instructivo para la conformación de bases de datos de inventarios biológicos compatibles con el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad, 2013](#). Para las bases de datos de observaciones de aves, se deberá cumplir con los requerimientos del sistema [AverAves](#).
6. Cuando la propuesta contemple el uso de [Biótica ©](#) la CONABIO dará la capacitación para el uso de dicho sistema.
7. El total de los registros deberán estar debidamente georreferenciados, por medio del uso de GPS.
8. Se dará prioridad a aquellos proyectos que ofrezcan información sobre varios grupos taxonómicos.
9. La duración del proyecto podrá ser de hasta dos años. Se deberán considerar dos meses para la realización de correcciones finales a la base de datos.

B. Selección y evaluación de proyectos

1. Un Comité Técnico interno de la CONABIO seleccionará los proyectos que cumplan con el objetivo y bases de la Convocatoria y tengan **completa** la información indicada en el [Formato para presentar proyectos enfocados a realizar inventarios faunísticos y florísticos en dos humedales de importancia para la CONABIO, 2013](#) y el [Instructivo para presentar proyectos enfocados a realizar inventarios faunísticos y florísticos en dos humedales de importancia para la CONABIO, 2013](#); el resultado de esta selección aparecerá publicado en el sitio web de la CONABIO, a más tardar el **12 de abril de 2013**.

La evaluación de los proyectos la llevarán a cabo especialistas en el tema externos a la CONABIO y el dictamen final será emitido por el [Consejo Asesor del PRCA](#).

2. Todo proyecto que se presente debe reflejar la calidad académica y/o solidez técnica de la propuesta, en el planteamiento del objetivo y la planeación ordenada de la secuencia de acciones con sus metas respectivas, en los métodos que se usarán y en la previsión de los recursos que son necesarios. Se recomienda ser explícito en todos los aspectos y no dar por supuesto que algo se sobreentiende.
3. Los criterios de evaluación tomarán en cuenta la calidad académica, sustento científico, solidez metodológica y técnica, y factibilidad de las propuestas, así como la experiencia y antecedentes del responsable y/o su institución en proyectos semejantes y los resultados comprobables obtenidos con ellos.
4. Con base en el resultado de la evaluación, el [*Consejo Asesor del PRCA*](#), elegirá los proyectos que mejor respondan a todo lo anterior y emitirá su dictamen final. Las decisiones que tomen los comités y el Consejo Asesor son inapelables.
5. Los proyectos aprobados por el [*Consejo Asesor del PRCA*](#), antes de recibir financiamiento, tendrán que cumplir las condiciones que, en su caso, soliciten los evaluadores externos y con los requisitos de esta Comisión. Una vez satisfechas estas condiciones, se formalizará la asignación del apoyo financiero mediante la firma de un convenio entre la institución que los llevará a cabo, que generalmente es a la que pertenece el responsable del proyecto, el Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad y la CONABIO; en algunas ocasiones también firma el convenio alguna dependencia gubernamental con la cual se colaborará en el desarrollo del proyecto.

C. Fecha de entrega de documentos y de respuestas de la evaluación externa

1. El proyecto debe enviarse a las oficinas de CONABIO, vía correo electrónico a la dirección [*convocatorias@conabio.gob.mx*](mailto:convocatorias@conabio.gob.mx), en un archivo de Word. Se recibirán las propuestas **hasta el 22 de marzo de 2013**. Sin excepción, **no se aceptarán propuestas extemporáneas o incompletas**.
2. Los proyectos se evaluarán entre **abril y mayo** y el dictamen aparecerá publicado en el sitio web de la CONABIO, a más tardar el **8 de julio de 2013**. Si el dictamen es positivo, se otorgará apoyo financiero para el desarrollo del proyecto, previo cumplimiento de las condiciones señaladas en la evaluación y/o los requerimientos administrativos o presupuestales que indique la CONABIO. El financiamiento se formalizará mediante la firma de un contrato o convenio en donde se establecerán los compromisos de las partes

PROGRAMA DE RESTAURACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL
Dirección Técnica de Evaluación de Proyectos, CONABIO
Av. Liga Periférico-Insurgentes Sur N° 4903, Col. Parques del Pedregal, Tlalpan, 14010 México, D. F.
Teléfono 5004 5007. Lunes a viernes de 8 a 16 horas
Correo electrónico: [*convocatorias@conabio.gob.mx*](mailto:convocatorias@conabio.gob.mx)
Sitio web: [*http://www.conabio.gob.mx*](http://www.conabio.gob.mx)

Fecha de publicación: 13 de febrero de 2013

HUMEDALES DE LAGUNA DE TÉRMINOS Y PANTANOS DE CENTLA

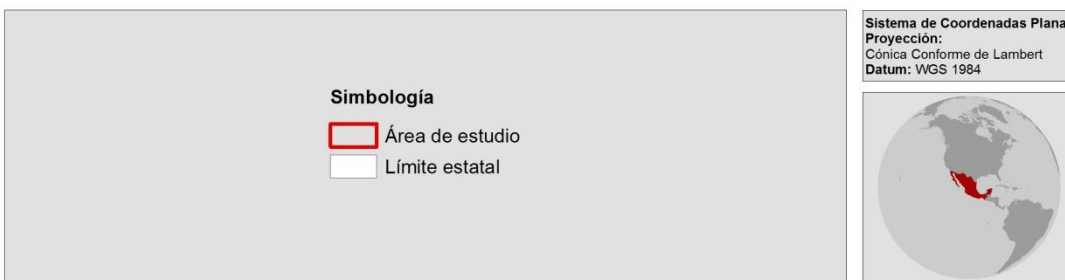
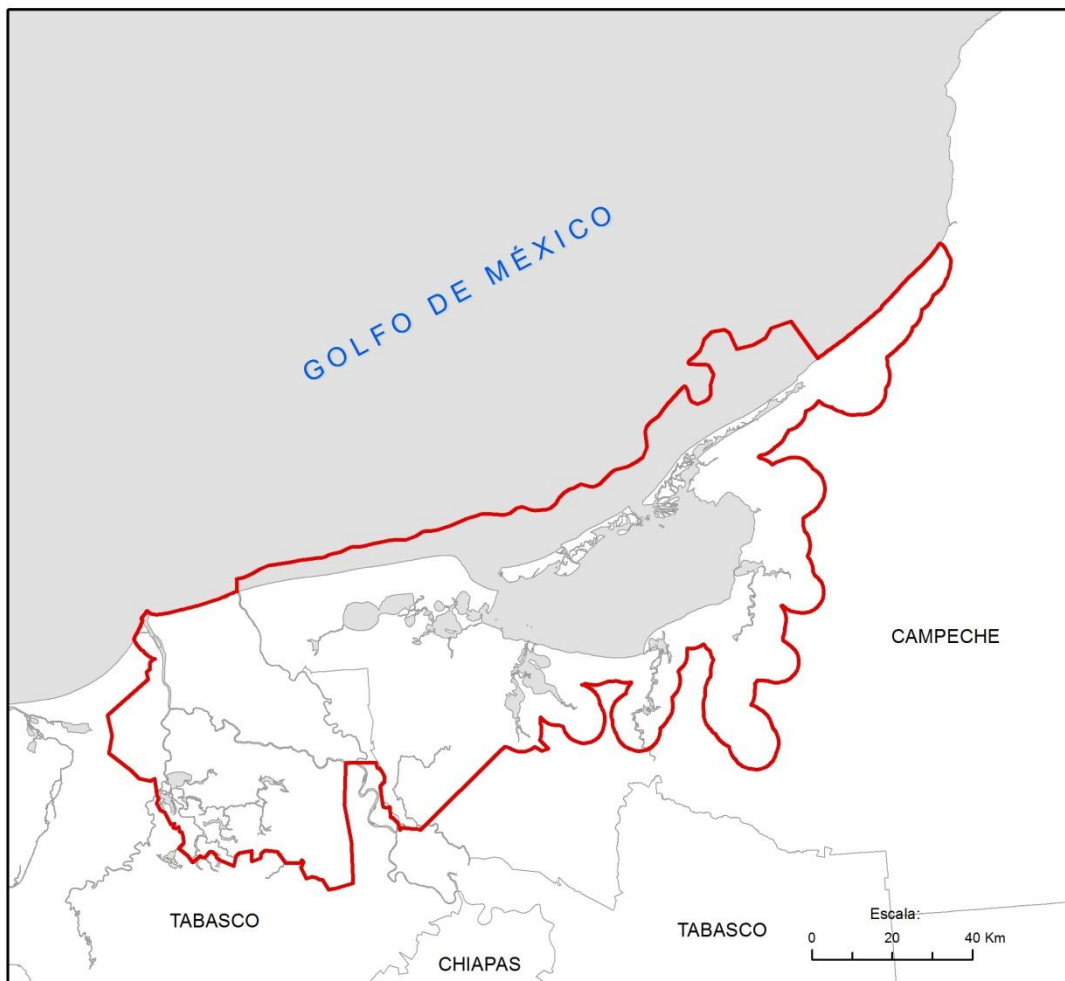

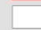


Figura 1.- Humedales de Laguna de Términos y Pantanos de Centla en los estados de Tabasco y Campeche

HUMEDALES DE PUERTO MORELOS



Simbología

-  Área de estudio
-  Límite estatal

Sistema de Coordenadas Planas
Proyección:
Cónica Conforme de Lambert
Datum: WGS 1984



Referencia del mapa
- CONABIO, 2012. Límite del área de estudio de los humedales de Puerto Morelos, México D.F. México.



Figura 2.- Humedales de Puerto Morelos en el estado de Quintana Roo